

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Guayaquil, 12 de febrero de 2025

“ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS Y CONGELADOS PARA LA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL A BORDO DE LA ESTACIÓN CIENTÍFICA PEDRO VICENTE MALDONADO DURANTE LA XXVIII EXPEDICIÓN ANTÁRTICA ECUATORIANA”

1. Especificaciones técnicas. -

BIENES

ITEMS DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA						
No.	CPC	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	cantidad	Unidad
1	211311015	Origen animal	Lomo liso de vacuno congelado	Alimentación de Expedicionarios	76	KG
2	211311015	Origen animal	Lomo vetado de vacuno congelado	Alimentación de Expedicionarios	38	KG
3	2111101113	Origen animal	Posta negra de vacuno	Alimentación de Expedicionarios	62	KG
4	211310915	Origen animal	Chuleta de cerdo congelado	Alimentación de Expedicionarios	53	KG
5	211130914	Origen animal	Costillar de cerdo congelado	Alimentación de Expedicionarios	36	KG
6	211130015	Origen animal	Pulpa pierna de cerdo congelado	Alimentación de Expedicionarios	43	KG
7	211210317	Origen animal	Truto entero de pollo congelado	Alimentación de Expedicionarios	17	KG
8	2113230116	Origen animal	Pechuga deshuesada de pollo congelado	Alimentación de Expedicionarios	72	KG
9	212500011	Origen animal	Camarón 36/40	Alimentación de Expedicionarios	76	KG
10	212501913	Origen animal	Surtido de mariscos	Alimentación de Expedicionarios	20	KG
11	212101011	Origen animal	Corvina filete congelado	Alimentación de Expedicionarios	16	KG
12	212101019	Origen animal	Filete salmón congelado	Alimentación de Expedicionarios	15	KG
13	29200011	Origen animal	Huevos	Alimentación de Expedicionarios	66	CUB
14	0151002233	Origen vegetal	Naranjas	Alimentación de Expedicionarios	10	KG
15	013492918	Origen vegetal	Kiwi	Alimentación de Expedicionarios	20	KG
16	013490013	Origen	Manzanas verdes	Alimentación de	20	KG

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

		vegetal		Expedicionarios		
17	013490012	Origen vegetal	Manzanas rojas	Alimentación de Expedicionarios	40	KG
18	2154009111	Origen vegetal	Plátano	Alimentación de Expedicionarios	60	KG
19	013300011	Origen vegetal	Uvas verdes	Alimentación de Expedicionarios	8	KG
20	013491011	Origen vegetal	Peras	Alimentación de Expedicionarios	32	KG
21	012100016	Origen vegetal	Papa	Alimentación de Expedicionarios	100	KG
22	012391214	Origen vegetal	Repollo blanco	Alimentación de Expedicionarios	11	KG
23	012391214	Origen vegetal	Repollo morado	Alimentación de Expedicionarios	5	KG
24	012391611	Origen vegetal	Zanahoria	Alimentación de Expedicionarios	30	KG
25	012393412	Origen vegetal	Zapallo	Alimentación de Expedicionarios	10	KG
26	013103211	Origen vegetal	Palta fresca	Alimentación de Expedicionarios	20	KG
27	012391811	Origen vegetal	Beterraga	Alimentación de Expedicionarios	10	KG
28	213902113	Origen vegetal	Cebolla morada	Alimentación de Expedicionarios	30	KG
29	213902113	Origen vegetal	Cebolla perla	Alimentación de Expedicionarios	20	KG
30	013100017	Origen vegetal	Barraganete	Alimentación de Expedicionarios	25	KG
31	012393011	Origen vegetal	Apio	Alimentación de Expedicionarios	10	KG
32	211120011	Origen animal	Asado de tira de vacuno congelado	Alimentación de Expedicionarios	13	KG
33	211310916	Origen animal	Lomo centro de cerdo congelado	Alimentación de Expedicionarios	62	KG
34	012393412	Origen vegetal	Zuquini verde fresco	Alimentación de Expedicionarios	5	KG
35	213902117	Origen vegetal	Pimiento rojo	Alimentación de Expedicionarios	11	KG
36	213902118	Origen vegetal	Tomate riñón fresco	Alimentación de Expedicionarios	40	KG
37	012392111	Origen vegetal	Pepino fresco	Alimentación de Expedicionarios	30	KG
38	012391411	Origen vegetal	Lechuga escarola	Alimentación de Expedicionarios	5	KG
39	016201811	Origen vegetal	Jengibre fresco	Alimentación de Expedicionarios	1	KG
40	012391112	Origen vegetal	Ajo fresco con cascara	Alimentación de Expedicionarios	2	KG

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

41	013201011	Origen vegetal	Limón	Alimentación de Expedicionarios	20	KG
42	213100311	Origen vegetal	Brócoli congelado	Alimentación de Expedicionarios	7	KG
43	012391212	Origen vegetal	Coliflor congelada	Alimentación de Expedicionarios	7	KG
44	213100312	Origen vegetal	Espinaca congelada	Alimentación de Expedicionarios	3	KG
45	213100212	Origen vegetal	Arvejas congeladas	Alimentación de Expedicionarios	3	KG

2. Partida presupuestaria. -

El pago del contrato se realizará con cargo a los fondos propios provenientes de la partida presupuestaria Nro. 530801 "Alimentos y Bebidas".

3. Plazo de Ejecución. -

El plazo estimado para la entrega de los víveres frescos y cárnicos objeto de contrato será de 10 días calendario, a partir de la notificación del administrador de la resolución de compra al exterior, realizada mediante correo electrónico institucional.

4. Forma y Condiciones de Pago. -

El pago se realizará 100% contra entrega, previa entrega de los víveres frescos y cárnicos objeto del contrato en coordinación con el administrador de la resolución de compra, carta de compromiso en la que garantice la entrega de los víveres frescos y cárnicos objeto del contrato, Informe Técnico de Cumplimiento, Acta de Entrega Recepción Definitiva, Copia del documento de identidad o pasaporte del Representante Legal de INOCAR en Chile y Certificado de Residencia Fiscal apostillados, Guía de Despacho Electrónica y Factura Electrónica a nombre del RUT de INOCAR, e Invoice legalizada.

5. Personal Técnico (SOLAMENTE EN EL CASO DE SER NECESARIO, CASO CONTRARIO DEBERÁ CONSTAR N/A). -

N/A.

6. Equipo Mínimo (SOLAMENTE EN EL CASO DE SER NECESARIO, CASO CONTRARIO DEBERÁ CONSTAR N/A). -

N/A.

7. Garantía. -

El oferente adjudicado deberá presentar una carta de compromiso en la que garantice la entrega de los víveres frescos y cárnicos objeto del contrato,

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

asegurando que se encuentren en óptimas condiciones y que su distribución se realice de manera puntual y eficiente.

8. Obligaciones del Contratista. -

- El administrador de la resolución de compra notificará al proveedor sobre la adjudicación del proceso.
- El proveedor adjudicado realizará la entrega de los vegetales, embutidos, lácteos y carnes solicitados por el administrador de la resolución de compra al exterior.
- El proveedor notificará, por correo electrónico, tanto al administrador de la resolución de compra al exterior como a la dirección freddy.guzman@inocar.mil.ec, sobre la entrega de los alimentos frescos y cárnicos solicitados, teniendo en cuenta los plazos establecidos para su ejecución.
- En caso de presentar algún tipo de problema con los alimentos adquiridos el administrador de la resolución de compra al exterior procederá a informar al proveedor mediante correo electrónico institucional la situación para que proceda a dar solución a la misma, en un plazo no mayor a 48 horas.

9. Multas. -

Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.

10. Lugar de entrega. -

Los víveres frescos y cárnicos objeto de esta contratación, se deberá entregar en la ciudad de Punta Arenas, Chile, en coordinación con el administrador de las resoluciones de compra al exterior.

11. Vigencia de la oferta. -

La oferta solicitada deberá tener una vigencia mínima de 90 días contados a partir de la fecha de presentación.

12. Delegado del proceso

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 58 del RGLOSNCNP, esta Dirección recomienda a la Máxima autoridad considerar al señor al señor SP. Abi Xavier Espinoza Ramírez, Hidrógrafo 2, como responsable del control y seguimiento del proceso.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

13. Observaciones. -

El oferente deberá descargar el archivo de los “Especificaciones técnicas” registrado por la entidad contratante, legalizarlo y registrarlo como anexo a la oferta a presentar.

El oferente deberá presentar su oferta detallando de manera individual el costo de cada bien a ofertar y no de manera global.

14. Nombre de la dirección / unidad

Dirección de Operaciones Antárticas de la Coordinación General de Asuntos Antárticos.

15. Nombre y firma de responsabilidad

ELABORADO POR:	SGOS–HI Leonardo Patricio León Huayamave ANALISTA DE OPERACIONES ANTÁRTICAS	
APROBADO POR:	TNFG-SU Nicole Bayas Zuña DIRECTOR DE OPERACIONES ANTÁRTICAS (ENC.)	